



**ESCRITURA: 2014-1-01-07-PO**

**DE: REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE OTORGA: Compañía MALO & ASOCIADOS CIA.  
LTDA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a veinte y siete de noviembre dos mil catorce, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de este instrumento la señora **MARIA CONSUELO VÉLEZ MENA**, en calidad de Gerente General de la Compañía MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA., de acuerdo con el nombramiento adjunto, de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, hábil para obligarse y contratar, quien de

U

conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de REFORMA ESTATUTOS, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene una reforma de estatutos de una Compañía de Responsabilidad Limitada al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento la señora **MARIA CONSUELO VÉLEZ MENA**, en calidad de Gerente General de la Compañía MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA., de acuerdo con el nombramiento adjunto, de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, hábil para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, el diez de julio de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el primero de agosto de dos mil siete, con el número trescientos cincuenta y ocho se constituyó la compañía MALO & MERCHAN ASOCIADOS MALMERCH CÍA. LTDA. b) Posteriormente mediante escritura pública celebrada ante la Notario Suplente Decimo Primera del



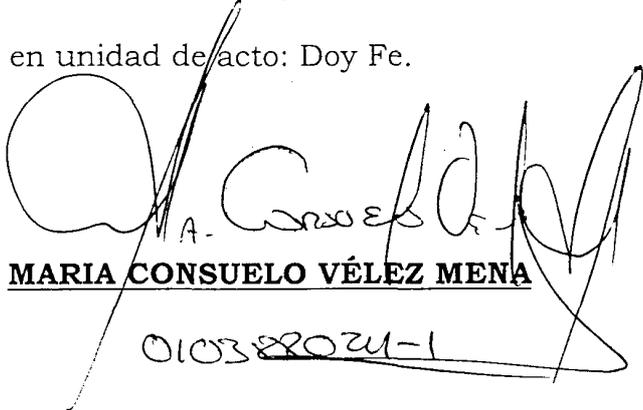
Cantón Cuenca, Doctora Andrea Brazales Jiménez, el tres de agosto del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el siete de diciembre del año dos mil nueve, con el número setecientos treinta y cuatro, la referida compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto social. c) Luego mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el trece de mayo del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y cuatro de enero del año dos mil once, con el número sesenta y tres la referida compañía cambio de denominación social a MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA., amplio su objeto social y reformó su estatuto social. d) La junta General de Socios, celebrada el día veinte y uno de noviembre del año dos mil catorce, resolvió de forma unánime, cambiar la razón social de la compañía, así como la correspondiente reforma de estatuto social y la autorización a la Gerente General de la compañía para la realización de los trámites pertinentes; todo lo cual se justifica con la documentación que se acompaña y se incorporará como habilitante. TERCERA: DECLARACION.- La señora Maria Consuelo Vélez Mena, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA declara: Reformada la denominación

social de la compañía a SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEG  
CIA. LTDA., por lo tanto reformado el estatuto social de la  
misma en los términos constantes en el acta que se adjunta.  
CUARTA.- Todos los socios de la Compañía son de  
nacionalidad ecuatoriana. QUINTA.-DECLARACIÓN  
JURAMENTADA.- La compareciente en la calidad que lo hace  
a nombre de la compañía declara bajo juramento que la  
compañía si tiene contratos con el Estado, pero que no  
mantiene obligaciones pendientes con el Estado ni sus  
instituciones, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
Social. Agregue Usted señor Notario, las formalidades  
necesarias para la plena validez de este instrumento.  
Atentamente, Doctor Francisco Moscoso Moscoso, matricula  
tres mil treinta y uno del Colegio de Abogados del Azuay.  
Todas las declaraciones constantes en cada una de las  
estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al  
artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente  
la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la  
gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por  
la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la  
minuta que se agrega el compareciente hace suyas todas  
las estipulaciones constantes en la minuta inserta. Leído este  
instrumento íntegramente al compareciente, por mí la



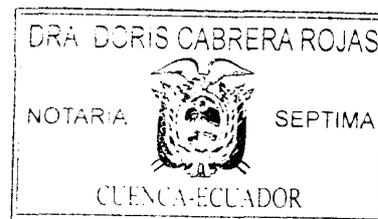
Notaria se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo

en unidad de acto: Doy Fe.

  
MARIA CONSUELO VÉLEZ MENA  
010382021-1

  
LA NOTARIA

## NOMBRAMIENTO DE GERENTE



Cuenca, 19 de junio de 2014.

Ingeniera:  
María Consuelo Vélez Mena.  
Su despacho.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta Extraordinaria de socios de esta empresa, reunida el día de hoy 19 de junio de 2014, eligió a Usted Gerente General de la Compañía "MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA.", para un período de UN AÑO, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

Con este nombramiento usted ostenta la Representación Legal de la compañía de acuerdo a lo que dispone el estatuto social y tendrá todos los derechos y obligaciones que constan en él, además de aquellos que dispone la Ley de Compañías

La compañía "MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA.", fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca, ante la Notaria Decimo Primera, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, en fecha 10 de julio de 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 358, con fecha uno de agosto de 2007.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Malo", written over a horizontal line.

Carlos Joaquín Malo González.  
*PRESIDENTE*

Yo, María Consuelo Vélez Mena, acepto el nombramiento que precede y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, 19 de junio de 2014.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Consuelo Vélez Mena", written over a horizontal line.

f. María Consuelo Vélez Mena.  
c.c. 010388024-1

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8128

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO	5920
FECHA DE INSCRIPCIÓN	27/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1387
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/06/2014
FECHA ACEPTACION:	19/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103880241	VELEZ-MENA MARIA CONSUELO	GERENTE GENERAL	UN AÑO

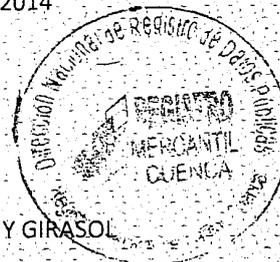
### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

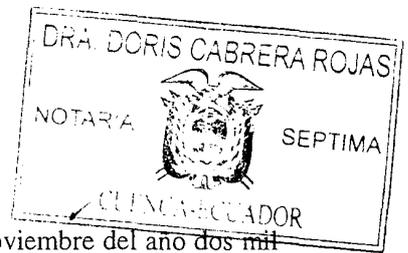


DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1

Nº 113245

MP. IGM. 14



## ACTA DE JUNTA GENERAL

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a veinte y uno de noviembre del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas se constituye la junta general de socios de la compañía MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la calle La Pinta 1-163 y Av. Conquistadores de la ciudad de Cuenca, con la concurrencia de los siguientes socios: CARLOS JOAQUIN MALO GONZALEZ, con el 99.34% de participaciones en el capital social de la Compañía, y JOSE LUIS MALO GONZALEZ, con el 0.33% de participaciones en el capital social de la Compañía, según convocatoria realizada en Diario la Tarde, con fecha doce de noviembre de 2014, encontrándose presente por lo tanto el 99.67% del Capital Social de la Compañía, por lo que, amparados en lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y accionistas de las Compañías, se constituyen en Junta General de Socios, presidida por el Presidente de la compañía el señor Carlos Joaquín Malo Gonzalez, quien dispone que por secretaría se constate el quorum estatutario, por lo que, verificado el mismo, se instaura la Junta General, y se pasa a tratar el siguiente orden del día: a) Resolver acerca de la necesidad de reformar el Estatuto Social de la Compañía en lo referente al cambio de la razón social de la misma. El Presidente dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del orden del día, luego de lo cual, se pasa a resolver el único previsto en el mismo: a) **Resolver acerca de la necesidad de reformar el Estatuto Social de la Compañía en lo referente al cambio de la razón social de la misma:** los socios luego de analizar la conveniencia del cambio de la razón social de la Compañía, deciden que la compañía MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA., cambie su razón social a la de SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEG CIA. LTDA, lo que es inmediatamente aceptado en forma unánime por todos los socios presentes; acogiendo la reserva hecha ante la Superintendencia de Compañías, por parte de la Gerente General, y por lo tanto se reforma el artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía en este sentido, quedando de la siguiente manera: Artículo Primero.- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEG CIA. LTDA autorizando de manera unánime a la gerente de la compañía, señora María Consuelo Velez Mena, para que efectúe cuanto trámite fuere necesario y otorgue la o las escrituras públicas correspondientes para llevar a cabo las decisiones de la junta y consiga la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se toma un receso para elaborar el acta, por parte de la Secretaria, la cual es leída a todos los socios presentes, y es aceptada en forma unánime por ellos, como constancia de aquello la firman a continuación, siendo las dieciocho horas con veinte y cinco minutos.

CARLOS JOAQUIN MALO GONZALEZ  
Presidente

JOSE LUIS MALO GONZALEZ  
Socio

MARIA CONSUELO VELEZ MENA  
Gerente-Secretaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: CUENCA

FECHA DE RESERVACIÓN: 31/10/2014 01:20 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7674228

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0103880241 VELEZ MENA MARIA CONSUELO

CIU: G4759.94

ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS: REFRIGERADORAS, COCINAS, MICROONDAS, ETCÉTERA.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**33984, MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEG CIA.LTDA.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 30/11/2014 01:20 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL

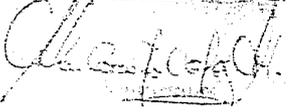
SE OTORGA ANTE MI. EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA *Piome la* COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



25/11/2014 3:07 PM


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CIUDADANIA

VELEZ MENA MARIA CONSUELO  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA  
 30 MAYO 1977  
 CUE-C 0128 01800 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1977



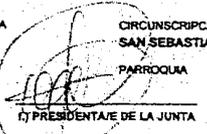

ECUATORIANA\*\*\*\*  
 CASADO CARLOS JOAQUIN NALO GONZALEZ  
 SUPERIOR SEMIEMERSONIANA  
 DIEGO PATRICIO VELEZ  
 FRANNY CONSUELO MENA  
 CUENCA 18/07/2022  
 REN 2948623  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**055**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**055 - 0107** **0103880241**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**VELEZ MENA MARIA CONSUELO**

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
CUENCA		
CANTON	PARROQUIA	0
		ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
  
 CUENCA-ECUADOR



2014-01-01-007-P004885

Doctora. Doris Maria Cabrera Rojas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P004885	No. De Fojas.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
<b>FECHA</b>						
2014-11-27 10:32:06						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	MALO & ASOCIADOS CIA LTDA	RUC		Ecuatoriana	Compareciente	MARIA CONSUELO VELEZ MENA
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

  
DOCTORA. DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de denominación a SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEG CIA. LTDA. y la reforma al estatuto de la Compañía MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA, se ha tomado nota la aprobación que hace la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número **SCV.IRC.14.0 0750** de fecha doce de diciembre del dos mil catorce. Cuenca, siete de enero del dos mil quince.

LA NOTARIA.



*Dra. Doris Cabrera Rojas*

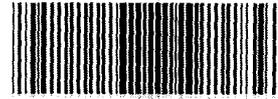
Notaria Septima de Cuenca



DOY FE.- Que en fecha de hoy 09 de enero del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de constitución de Compañía "MALO & MERCHAN ASOCIADOS MALMERCH CIA. LTDA.", la aprobación de Cambio de Denominación a "SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEG CIA LTDA" y la Reforma del Estatuto de la compañía MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA., según Resolución SCV-IRC-1400750 dictada por el Doctor Santiago Jaramillo Malo Intendente de Compañías de Cuenca, en fecha 12 de Diciembre del 2014.

NOTARIO DE CUENCA  
EQUADOR





2015-01-01-007-P000109

Doctora. Doris Maria Cabrera Rojas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2015-01-01-007-P000109	No. De Fojas.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
RAZÓN MARGINAL						
<b>FECHA</b>						
2015-01-07 11:27:18						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
CAMBIO DE DENOMINACION A SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEG CIA. LTDA Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA. APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SCV.IRC.14.0 0750 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA DE FECHA 12/12/2014.						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

  
DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	217
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	14/01/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	36
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103880241	VELEZ MENA MARIA CONSUELO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/11/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEPTIMA
<b>CANTÓN:</b>	CUENCA
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.14.00750
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	12/12/2014
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	SANTIAGO JARAMILLO MALO
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEG CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	CUENCA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------

**5. DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑÍA "MALO & ASOCIADOS CIA. LTDA." CAMBIA SU DENOMINACIÓN A
--



"SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEG CIA. LTDA."

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

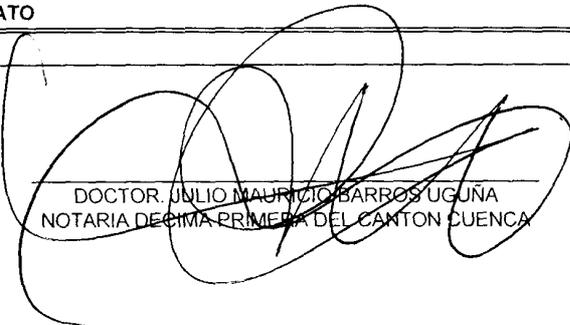
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



2015-01-01-011-P000305

Doctor. Julio Mauricio Barros Uguña  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2015-01-01-011-P000305	No. De Fojas.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
RAZÓN MARGINAL						
FECHA						
2015-01-09 09:51:27						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

  
DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA